A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número UTCH/LPE/01/2023 relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, requerido por el COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA, con fundamento en el articulo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Universidad Tecnológica de Chihuahua a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35, C.P. 31216 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

B) MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

El presente procedimiento de licitación pública se llevará de manera presencial de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la LAACSECH, así mismo, se regirá de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

C) NUMERO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

El número único de identificación a la convocatoria y bases del presente procedimiento es UTCH/LPE/01/2023.

D) EJERCICIOS FISCALES

La contratación abarcará el Ejercicio Fiscal 2023

E) IDIOMA EN QUE SE PRESENTARAN LAS PROPOSICIONES

La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español.

F) ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para el presente procedimiento de contratación cuenta con disponibilidad presupuestaria, será llevada a cabo con recursos propios con cargo a la cuenta presupuestal correspondiente de conformidad con la naturaleza y objeto de los servicios.

II- OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

A) OBJETO DE LA LICITACIÓN Y AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

PARTIDA	PERIODO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	20 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

De acuerdo a las especificaciones descritas en el ANEXO UNO de las presentes bases.

B) TIPO DE CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se llevará a cabo mediante contrato fijo, de conformidad a lo solicitado en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

C) FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por partida a un solo prestador.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

A) PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 01 DE MARZO DE 2023 A LAS 10:00 HORAS, en la sala de juntas de Rectoria ubicada en el edificio "R", con sito en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, Chih; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que se expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio electrónico (<u>formato Word, no imagen, no PDF</u>) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico comite_adquisiciones@utch.edu.mx, a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, NO SE RESPONDERÁN PREGUNTAS QUE SE HAGAN EN FORMA VERBAL O FUERA DEL PLAZO ANTES ESTABLECIDO, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

Las preguntas se deben enumerar para una mejor identificación, así como manifestar los datos generales de la persona interesada que las formula (nombre o razón social); el asunto del correo electrónico debe contener el número de licitación a la que corresponden las preguntas.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

B) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles para su revisión, y en las páginas web: https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/ y WWW.UTCH.EDU.MX a partir del 25 de febrero al 08 de marzo del año en curso.

El costo de participación deberá realizarse mediante depósito bancario en el banco "BBVA BANCOMER" al número de cuenta (CLABE) 012150001564301124 por concepto de costo de participación para licitación pública, más el nombre de la persona física o moral que participará, referenciando en el recibo correspondiente el número de proceso licitatorio.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2023 C) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el <u>Certificado</u> de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firma las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, <u>poder simple en original</u>, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta a decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada.

D) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

REGISTRO DE LOS LICITANTES

Previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, se llevará a cabo el registro de los licitantes interesados en participar, siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de propuestas, no se recibirán más propuestas por lo que en su caso la puerta de la sala de juntas donde se lleve a cabo el evento público se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o propuestas. Para participar en la licitación se deberá incluir dentro del sobre con la propuesta técnica el comprobante de pago de participación y este a su vez deberá tener el número de la licitación. La No presentación de este documento será causal de desechamiento de la propuesta

Se informa a los licitantes que no se llevará a cabo revisión preliminar a la documentación distinta a las propuestas técnica y económica antes de su presentación

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día 09 DE MARZO DE 2023 a las 10:00 horas, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de Rectoría del edificio "R", ubicada en Av. Montes Americanos # 9501 Col. Sector 35 de la Ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una <u>revisión cuantitativa</u> de los documentos solicitados, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el parrado anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantara el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaron.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

RUBRICA DE PROPOSICIONES

Para los procedimientos a través de licitación pública presencial o mixta en caso de que se presenten proposiciones de manera presencial, dos o más de los licitantes que asistan a las mismas rubricaran las propuestas técnicas y económicas presentadas o bien elegir entre ellos a uno que realice dicha rubrica.

E) RECEPCIÓN DE PROPUESTAS A TRAVÉS DE MENSAJERÍA

En el presente procedimiento no se recibirán proposiciones que sean enviadas a través de servicio postal o mensajería.

IV.- GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto de la partida adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta:

4 de 17

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA	
1	Acreditación de personalidad. De acuerdo a lo solicitado en el inciso C) de apartado III de las presentes bases. (Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, poder notariado o poder simple en original)	SI	SI	
2	ANEXO "A" Escrito donde señala bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y SI Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua			
3	ANEXO "B" Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual señale domicilio, código postal, correo electrónico y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza	SI	NO	
4	ANEXO "C" Manifestación por escrito de una declaración de integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	SI	NO	
5				
6	ANEXO "UNO" Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o "X"	SI	NO	
7	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado en el cual acredite dicho supuesto.	SI	SI	
8	OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	SI	SI	
9	Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.	SI	NO	
	Documentación financiera y fiscal que deberá presentar			
10	Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2022, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que	SI	NO	

	diga: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.		
11	Balance General y Estado de Resultados del 1º de Enero al 28 de febrero de 2023, con nombre y firma original del Representante Legal y Contador Público Titulado, así como el número de cedula profesional del Contador Público titulado y la leyenda que diga: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que las cifras que se señalan se encuentran en los libros de contabilidad de los registros contables.		
12	Acreditar un capital contable mínimo de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).	SI	NO
13	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	SI	NO
14	Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y positiva expedida por la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. *la opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.	SI	NO
15	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al	SI	NO
LIC	inicio C) del apartado III. TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL CITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO	MEMBRET D, SE REC	ADO DEL
PR 14	inicio C) del apartado III. TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL CITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO ESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS OR NO SERÁN DEVUELTOS. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las	MEMBRET D, SE REC	ADO DEL
PR 14 16	inicio C) del apartado III. TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL TANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO ESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS OR NO SERÁN DEVUELTOS. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y	MEMBRET D, SE REC IGINALES	ADO DEL COMIENDA DEL 10 AL
14 16	inicio C) del apartado III. TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL TANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO ESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS OR NO SERÁN DEVUELTOS. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista. Registro y/o actualización vigente (2023) en el Sistema de Información Empresarial	MEMBRET O, SE REC IGINALES	SI
14 16 17	inicio C) del apartado III. TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL TANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO ESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS OR NO SERÁN DEVUELTOS. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista. Registro y/o actualización vigente (2023) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) Carta de No Antecedentes Penales de los Representantes Legales y Supervisores que	MEMBRET O, SE REC IGINALES NO	SI
14 16 17	inicio C) del apartado III. TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL CITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO ESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS OR NO SERÁN DEVUELTOS. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista. Registro y/o actualización vigente (2023) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) Carta de No Antecedentes Penales de los Representantes Legales y Supervisores que estarán a cargo de la prestación del servicio de los participantes Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de respuesta en caso de inasistencias o incidencias del personal, no será mayor a 24	MEMBRET O, SE REC IGINALES NO NO	SI SI
14 16 17 18 19	inicio C) del apartado III. TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL TANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO ESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS OR NO SERÁN DEVUELTOS. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista. Registro y/o actualización vigente (2023) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) Carta de No Antecedentes Penales de los Representantes Legales y Supervisores que estarán a cargo de la prestación del servicio de los participantes Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de respuesta en caso de inasistencias o incidencias del personal, no será mayor a 24 horas a partir de la recepción de la notificación	MEMBRETO, SE RECIGINALES I	SI SI SI
PR 14	inicio C) del apartado III. TA: LOS ANEXOS "A", "B", "C" y "D", PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL TANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", ANEXO TÉCNICO ESENTARLO EN EL FORMADO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS OR NO SERÁN DEVUELTOS. Identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados. Manifestando en la copia que presta sus servicios profesionales al licitante y debidamente firmado en original por dicho profesionista. Registro y/o actualización vigente (2023) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) Carta de No Antecedentes Penales de los Representantes Legales y Supervisores que estarán a cargo de la prestación del servicio de los participantes Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el tiempo de respuesta en caso de inasistencias o incidencias del personal, no será mayor a 24 horas a partir de la recepción de la notificación Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, correspondiente al año 2023, en el conste el registro de la actividad objeto de la presente licitación.	MEMBRETO, SE RECIGINALES I	SI SI SI NO

_	EIGHTAGIGHT GBEIGAT MEGENGIAE GTGTIEF EIGHTEGE	112	
	Certificado de padrón de proveedores anterior (si aplica)		
	Acta de nacimiento actualizada de la persona física		
	 Escritura constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro 		
	Público de la Propiedad y de Comercio. (RPP)		
	Poder del representante legal debidamente protocolizado.		
	 Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio. <u>Podrá presentar</u> <u>compulsa de las mismas.</u> 		
	 Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad debidamente firmado por el representante legal. 		
23	Presentar cuando menos un contrato debidamente formalizado con firmas autógrafas de las partes, donde acredite que tiene la suficiente infraestructura, logística y experiencia por un minimo de 1 año, que sean relacionados con el objeto o naturaleza de la presente contratación	SI	SI
24	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación de las presentes bases	SI	SI

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

Deberá de presentarse en el formato denominado ANEXO II, en papel membretado del licitante, en original y
copia simple, cotizando el precio mensual sin incluir el Impuesto al Valor Agregado y precio total del servicio
solicitado, en moneda nacional sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debidamente firmado por quien tenga
las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a
estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CALCULO EN ALUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará **por partida** al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones respectivas, y en su caso:

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el I.V.A.; En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector, micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice por insaculación, en el acto de fallo.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogara en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Al momento de la formalización del contrato el proveedor adjudicado conforme al artículo 53 fracción IX de la Ley de la materia, deberá contar y presentar constancia vigente del Padrón de Proveedores.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la prestación del servicio, previa presentación de la factura donde conste la recepción satisfactoria por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua. Dicha facturación deberá de ir acompañada de los reportes y/o bitácoras de prestación de servicio.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicios serán prestados en el periodo comprendido del 20 de marzo al 31 de diciembre de 2023, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Chihuahua y su Unidad Académica Bilingüe, Internacional y Sustentable a que hace referencia en el "ANEXO UNO" de las presentes bases.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
 - Nota: afecta la solvencia la falta de uno o más requisitos solicitados en las presentes bases, anexos y junta de aclaraciones.
- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida única.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida única.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 7 y 8 del inciso A) del apartado V de las presentes bases.
- Se detecte la ausencia de firma o rubrica de quien suscribe, en más del cincuenta por ciento de la propuesta.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En de atraso en la prestación de los servicios y/o entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (dos por ciento) por cada día hábil de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados y/o entrega de los bienes, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional hasta por su monto máximo o por cualquier otra causa de cumplimiento la Universidad Tecnológica de Chihuahua podrá optar por la recisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado haya adquirido las presentes bases.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de los servicios que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de

Chihuahua y presentarlos en la Secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310. Zona Centro de la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, a los 25 de febrero de 2023.

> ATENTAME/NTE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

ING. JAIME ALFREDØ PRADO OLLERVIDES.

,	Chihuahua, Chihuahua a de de 2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PRESENTE	CHIHUAHUA
POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA PUBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2023, RELATIVA A PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TEC SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS O LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CO CHIHUAHUA.	LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA NOLÓGICA DE CHIHUAHUA, QUE EL SUSCRITO NO CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA
ATENTAL	MENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

	ANEXO "B"		
	Chihuahua, Chih	., a de	del 2023.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARREI Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD 1 PRESENTE.			•
CON REFERENCIA A LA LICIT RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE VERDAD QUE SE SEÑALA DO TELÉFONO EN EL ESTADO DOCUMENTOS RELACIONADOS CONTRATO RELATIVO A LA PRES DOMICILIO EN EL ESTADO DE CH	L SERVICIO DE JARDINERÍA PA CHIHUAHUA, MANIFIESTO E MICILIO, CÓDIGO POSTAL, DE CHIHUAHUA PARA RE CON EL CUMPLIMIENTO Y E SENTE LICITACIÓN.	ARA LAS INSTA BAJO PROTE CORREO E ECIBIR NOT	ALACIONES DE LA STA DE DECIR LECTRÓNICO Y IFICACIONES Y
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO	DE CHIHUAHUA:		
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CH	IIHUAHUA:		
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE Y NO.			
DELEGACIÓN Y/O COLONIA			
CORREO ELECTRONICO			
	ATENTAMENTE		
NOMBRE DE LA EMPRESA) 		
NOMBRE DE LA EMPRESA		R.F.C	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA D	EL REPRESE	NTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

c	chihuahua, Chihuahua a	de 2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PRESENTE.	DE CHIHUAHUA	
MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DE DECLARACIO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MI ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA COMO DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, INI PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCE CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN	ISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓS QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DUZCAN O ALTEREN LAS EVALU EDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS	SITA PERSONA, SE S DEL COMITÉ, ASÍ JACIONES DE LAS
ATEN	ITAMENTE	
Et .		
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA	

Chi	huahua, Chihuahua a	de 2023
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA D PRESENTE.	E CHIHUAHUA	
EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. UTC SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALAC CHIHUAHUA MANIFIESTO QUE CONOCEMOS TODO JUNTA DE ACLARACIONES Y NOS COMPROMETEMO EN ELLOS.	CIONES DE LA UNIVERSIDAD LO ESTABLECIDO EN LA CONVO	TECNOLÓGICA DE OCATORIA, BASES Y
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA D REPRESENTANTE LE	

	CONCEPTO		MANIFESTAR CUMPLIMIENTO	
101000			NO	
	ESPECIFICACIONES		-	
	SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA.			
	Las instalaciones de la Universidad comprenden:			
	Universidad Tecnológica de Chihuahua Av. Montes Americanos No.9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.			
	Unidad Académica Billingüe Internacional y Sustentable (BIS) Carretera Chihuahua-Aldama, Km 3 s/n, Fracc. Colinas del León, C.P. 31313. Chihuahua. Chih.			
ÚNICA	El serviclo se prestará con dos jardineros, quienes de lunes a viernes desempeñaran una jornada de 8 horas, es decir de 07:00 a 15:00 horas y los sábados una jornada de 4 horas, es decir de 08:00 a 12:00 horas.			
	"LA UNIVERSIDAD" de acuerdo con sus necesidades definirá los horarios para que se desarrollen las actividades objeto del servicio motivo del presente contrato.			
	El servicio se desarrollara bajo el esquema de las siguientes actividades de jardinería y bajo el plan de trabajo que sea determinado por la Universidad:			
	Riego de todas las áreas de jardines.			
	 Barrido de banquetas y cordones cercanos a las áreas de jardines. 			
	 Rastrilleo de áreas de pasto y deshierbe donde se requiera. 			
	 Limpieza de islas con grava, retiro de basura y hierba. 			
	 Inspección de aspersores de sistema de riego y reparación o cambio de estos si es necesario. 			
	 Reparación de fugas en líneas de agua de riego y de llaves de jardin. 			
	 Deshojar áreas de jardines y maceteros. 			
	 Uso correcto del sistema de bomba para riego de áreas verdes. 			
	Corte de pasto.			
	 Poda y recorte de árboles, arbustos y setos. Poda y recorte de rosa laureles. 			
	Fumigación para control de plaga en jardines.			
	 Aplicación de herbicida en cordones, banquetas y áreas con grava para la eliminación de hierba. 			
	Poda y recorte de palmas			
	 Aplicación de fertilizantes en áreas jardines. 			
	Se realizarán los trabajos por áreas a manera de que al término del mes se hayan cubierto todas en su totalidad.			
	El equipo de seguridad (botas de trabajo, chaleco, guantes, lentes, etc.) será proporcionado por "EL PRESTADOR". Dicho material deberá ser proporcionado al personal del servicio desde el primer día de actividades.			

El personal que preste el servicio deberá presentarse a diario con uniforme o chaleco de identificación, de tal manera que sea fácilmente identificable al momento de desempeñar sus actividades. Este es un requisito indispensable para la prestación del servicio.

"LA UNIVERSIDAD" proporcionará los materiales y equipo necesario en calidad y cantidad para el servicio (gasolina, aceites, hilo para desmalezadoras, tijeras, palas, escobas, azadones, mangueras, máquinas de podar y bomba de fumigar, etc.).

"LA UNIVERSIDAD" proveerà los insumos para desarrollar las actividades propias del servicio (insecticidas, fertilizantes y refacciones para el sistema de riego, etc.).

"LA UNIVERSIDAD" proporcionará un espacio para guardar el equipo, materiales, insumos y todo lo necesario con la prestación del servicio, así como los contenedores para depositar el material de desecho.

Será de responsabilidad de "EL PRESTADOR" el uso correcto de las herramientas y máquinas de trabajo proporcionado por la universidad y de uso del personal a su cargo, por lo que, en caso de daño o descompostura por uso indebido, se hará responsable de su reparación o sustitución del bien en caso de ser necesario.

Cualquier incumplimiento a lo anteriormente expuesto será causa de recisión de contrato

- EL SERVICIO OFERTADO REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- EL SERVICIO OFERTADO SERÁ EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL UTCH/LPE/01/2023 ANEXO II PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	PERIODO A CONTRATAR	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO POR PERSONA MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL DEL PERIODO 20 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 SIN I.V.A.
ÚNICA	20 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	SERVICIO DE JARDINERÍA PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DEL ANEXO UNO (PROPUESTA TÉCNICA)		

•	LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJO	OS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
	NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.